

28/10/2019

## **Condenan a dos penas efectivas de cárcel a conductor por manejo en estado de ebriedad causando muerte y huir del lugar sin prestar auxilio**

Los hechos materia de investigación, fueron indagados por la Fiscalía local de Santa Cruz, luego que el 01 de diciembre del año 2018, cerca de las 21 horas se registrara un fatal accidente de tránsito en el sector Paniahue en las inmediaciones de las calles Camilo Henríquez con Santa Ana.



Luego de diversas diligencias encabezadas por la Fiscal Carmen Agurto, pudo establecerse que el imputado, Alvaro Espinoza Quevedo conducía su camioneta en

estado de ebriedad al momento de atropellar a la víctima, a quien arrastró por cerca de 25 metros.

Tras el atropello, el encausado huyó del lugar sin llamar a los organismos de emergencia, trasladándose hasta su domicilio en la comuna de Palmilla, lugar en que finalmente fue detenido.

Por su parte, la víctima falleció producto de la gravedad de sus lesiones en el hospital de Santa Cruz una hora después de los hechos.

Durante la semana recién pasada se realizó el juicio oral en su contra, donde la Fiscalía consiguió que el Tribunal oral en lo Penal de Santa Cruz decretara dos penas efectivas que suman 8 años de presidio; 5 años por manejo en estado de ebriedad causando muerte y otros 3 años y un día por huir del lugar del accidente sin prestar auxilio a la víctima.